

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:04:53
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
001	BUCARAMANGA (SANTANDER)			3/8/2009			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	68001	60	00	159	2008	00968	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA SEXTA URI
	JUZGADO DECIMO PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS
	FISCALIA VEINTISEIS LOCAL
	JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO
	TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	27														

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE CONO	15/12/2008		1 124
TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA	26/02/2009	03/06/2009	1 137
CONDENA A GUSTAVO PORRAS PINILLA A LA PEN			

FECHA DE LOS HECHOS

02/04/2008

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

DERECHO DE PETICION DEL SENTENCIADO SOLICITANDO EXTINCION. OAS

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:04:53
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÃœN	ANOTACIÃœN	CUADERNO FOLIO
08/04/16	RecepciÃ³n de Memorial	DERECHO DE PETICION DEL SENTENCIADO SOLICITANDO EXTINCIION. OAS	
08/10/12	RecepciÃ³n de Memorial	PORRAS PINILLA SOLICITA PRESCRIPCION DE LA PENA FABIO	
01/06/12	A Secretaria	RESPONDE DERECHO DE PETICIÃœN INDICANDO QUE YA NO SE VIGILA PROCESO. KTM	1
18/05/12	RecepciÃ³n de Memorial	EL SENTENC. REMITE DERECHO DE PETICION. NAY	
15/09/10	EnvÃ³o Expediente por Competencia	OF NÃº 16965 REMITIENDO EXPEDIENTE POR COMPETENCIA A E. DE PENAS CUCUTA (REPARTO), OF NÃº 16966 Y 16967 COMUNICANDO ESTE ENVIO A EPC CUCUTA Y SENTENCIADO. LINA	1 44
14/09/10	A Secretaria	SE FIRMA FICHA TECNICA. NOHORA R.	1 44
09/09/10	Al Despacho	PASA AL DESPACHO PARA FIRMA DE FICHA TECNICA-LINA	1 44
07/09/10	A Secretaria	REMITE POR COMPETENCIA A JUEZ EPMS DE CUCUTA. DESC. KATERINE M.	1 38
30/08/10	RecepciÃ³n de Memorial	INPEC NFORMA TRASLADO SENTENCIADO A EPC CUCUTA-LINA	
16/03/10	Constancia Secretarial	SE OFICIO AL INTERNO Y ARCHIVO gladys	
08/03/10	A Secretaria	SE SOLICITA AL CENTRO DE SERVICIOS VERIFICAR SI SE ENCUENTRA PENDIENTE POR ANEXAR CARTILLA BIOGRAFICA Y DE NO SER ASI OFICIAR AL EPC PARA QUE LA REMITA. SE LE AUTORIZA A SU COSTA LA EXPEDICION DE COPIAS DE LAS ACTUACIONES CON LAS QUE CUENTA ESTE JUZGADO PARA LA VIGILANCIA DE LA PENA Y SE LA ECOMUNICA QUE PARA OBTENER COPIAS DE LO ACTUADO EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO DEBE DIRIGIR SU SOLICITUD AL JUZGADO 3PM CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE B/MANGA	1 35
03/03/10	Al Despacho	SUSTANCIACION	
17/02/10	RecepciÃ³n de Memorial	DERECHO PETICION_OAGU	
17/09/09	RecepciÃ³n de Memorial	OFICIO REMITIENDO CARTILLA BIOGRAFICA (NO VIENE ANEXA LA CARTILLA) - DESC - AERG	
31/08/09	Auto Avoca Conocimiento	AVOCA CONOCIMIENTO Y LEGALIZA DETENCIÃœN ANTE PALOGORDO CON BOLETA No. 479	
03/08/09	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 03/08/2009 09:16:49	1 27

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

GUSTAVO - PORRAS PINILLA

#### No.IDENTIFICACION

[91498249 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.